

UNIDAD 6

BIENES DE CAMBIO

1 Bienes de Cambio

Se incluye en este rubro los **anticipos a proveedores** por las compras de estos bienes.

> **Ejemplos**

- ★ Mercaderías.
- ★ Materias Primas y Materiales.
- ★ Productos en Proceso de Elaboración.
- ★ Productos Terminados.
- ★ Anticipo a Proveedores.
- ★ Otros.

> **CONCEPTO**

> Son los bienes destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios, o que se encuentran en proceso de elaboración o bien aquellos que son consumidos en la producción o comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta.

1.1. Inventario Físico de Mercaderías

1.1.1. Formas de efectuarlo

- a > Se realiza la descripción (cantidad, peso, medida, marca, etc.), de bienes destinados a la venta, sobre los cuales la Empresa tiene el derecho de propiedad.
- b > Se determina el **valor unitario** de cada bien (caja, rollo, pieza, etc.).
- c > Se determina el **valor total** de los bienes, por artículo. Este se obtiene multiplicando el valor unitario por el número de unidades de cada artículo.
- d > Se calcula el **costo total** del inventario, que se determina con la suma de los costos totales de cada artículo.

> **CONCEPTO**

> Es el recuento de artículos de propiedad de la empresa, que los tiene para vender en el transcurso ordinario de los negocios.

> **Ejemplo**

> **Inventario físico de**

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
30	Camisas M. L. Marca Paris Art. N° 21	25.-	750.-
5	Cajas de Medias Marca Toy Art. N° 36	18.-	90.-
20	Remeras H. C. Marca Roma Art. N° 35	30.-	600.-
TOTALES			1.440.-

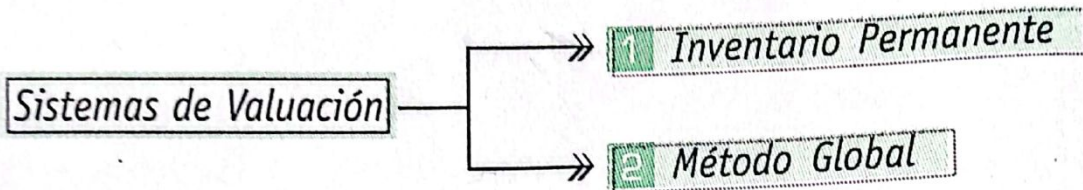


1.2. Valuación de Inventario

En toda empresa la dificultad que se presenta es la determinación y **valuación** de los **bienes de cambio** en existencia, ya que artículos idénticos se compran en distintas fechas y a diferentes costos por unidad.

El **precio de costo** de una mercadería puede no ser el mismo en el mes de febrero que en el mes de agosto.

La determinación del costo (valuación) en el Inventario de mercaderías es de gran importancia, pues éste incide directamente en el resultado del ejercicio económico, según la valuación de las mercaderías en existencia final, será el costo de las mercaderías vendidas y en consecuencia, el resultado del ejercicio.



1.2.1. Inventario Permanente

Tanto para valuar las unidades vendidas, como la existencia final, se podrán utilizar los siguientes sistemas o métodos de inventario permanente:

a > Sistema F.I.F.O. o P.E.P.S.

b > Sistema L.I.F.O. o U.E.P.S.

c > Sistema P.P.P.



1.2.1.1.

Sistema F.I.F.O. (First in - First Out) o P.E.P.S.

Significa «Primero Entrado-Primero Salido». Esto supone que las unidades adquiridas en primer orden serán las primeras en salir para la venta.

> Ejemplo:

- 1 El 12/5/.... Compramos en cta. cte. 70 unidades del producto «XX» a \$20.- c/u (Factura Original N° 2828).
- 2 El 18/6/.... Compramos en cta. cte. 90 unidades del producto «XX» a \$23.- c/u. (Factura Original N° 2914).
- 3 El 25/6/.... Vendemos en cta. cte. 50 unidades del producto «XX» a \$30.- c/u. (Factura Duplicado N° 981).

Fecha	DETALLE	Entradas			Salidas			Existencias		
		C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.
12/5	Compra s/ Factura N° 2828	70	20	1.400	---	---	---	70	20	1.400
18/6	Compra s/ Factura N° 2914	90	23	2.070	---	---	---	160	70-20 90-23	3.470
25/6	Venta s/ Factura N° 981	---	---	---	50	20	1.000	110	20-20 90-23	2.470

> **Registración en el Libro Diario**

		DEBE	HABER
1			
Mercaderías (+A)		1.400,00	
a Proveedores (+P)			1.400,00
s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u).			
2			
Mercaderías (+A)		2.070,00	
a Proveedores (+P)			2.070,00
s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u).			
3			
Deudores por Ventas (+A)		1.500,00	
a Ventas (+R.P.)			1.500,00
s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u).			
4			
Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.)		1.000,00	
a Mercaderías (-A)			1.000,00
s/ Sistema F.I.F.O. (50 u.a \$20 c/u).			

> **Sistema F.I.F.O. o P.E.P.S.**

Existencia Final



$$\begin{aligned}
 &= 20 \text{ u. a } \$20.- \text{ c/u} = 400.- \\
 &+ 90 \text{ u. a } \$23.- \text{ c/u} = 2.070.- \\
 &= \$ 2.470.- \\
 &110 \text{ u.}
 \end{aligned}$$

Ganancia Bruta

$$\begin{aligned}
 &= \text{Precio de venta total} - \text{C.M.V.} \\
 &= 1.500.- - 1.000.- \\
 &= \$ 500.-
 \end{aligned}$$

1.2.1.2.

Sistema L.I.F.O. (Last in - First Out) o U.E.P.S.

Significa «**Ultimo Entrado - Primero Salido**». Esto quiere decir que las unidades adquiridas en último orden serán las primeras en salir a la venta.

> Ejemplo: Tomar en cuenta los datos del ejemplo anterior.

Fecha	DETALLE	Entradas			Salidas			Existencias		
		C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.
12/5	Compra s/ Factura N° 2828	70	20	1.400	---	---	---	70	20	1.400
18/6	Compra s/ Factura N° 2914	90	23	2.070	---	---	---	160	70-20 90-23	3.470
25/6	Venta s/ Factura N° 981	---	---	---	50	23	1.150	110	70-20 40-23	2.320

> Registración en el Libro Diario

		DEBE	HABER
1			
Mercaderías (+A)		1.400,00	
a Proveedores (+P)			1.400,00
s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u).			
2			
Mercaderías (+A)		2.070,00	
a Proveedores (+P)			2.070,00
s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u).			
3			
Deudores por Ventas (+A)		1.500,00	
a Ventas (+R.P.)			1.500,00
s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u).			
4			
Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.)		1.150,00	
a Mercaderías (-A)			1.150,00
s/ Sistema L.I.F.O. (50 u.a \$23 c/u).			

tema L.I.F.O. o U.E.P.S.

Existencia Final	+	= 70 u. a \$20.- c/u = 1.400.-
		40 u. a \$23.- c/u = 920.-
		110 u. = \$ 2.320.-

Ganancia Bruta	= Precio de venta total - C.M.V.
	= 1.500.- - 1.150.-
	= \$ 350.-

1.2.1.3.

Sistema P.P.P. (Precio Promedio Ponderado)

Por este método el costo de las unidades vendidas se determinará de la siguiente forma:

> P.P.P. =

$$\frac{\text{Importe Total de Existencias}}{\text{Cantidad Total de Unidades en Existencia}}$$

Fecha	DETALLE	Entradas			Salidas			Existencias		
		C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.
12/5	Compra s/ Factura N° 2828	70	20	1.400	---	---	---	70	20	1.400
18/6	Compra s/ Factura N° 2914	90	23	2.070	---	---	---	160	21,69	3.470
25/6	Venta s/ Factura N° 981	---	---	---	50	21,69	1.084,50	110	21,69	2.385,50

Registración en el Libro Diario

1									
	Mercaderías (+A)					1.400,00			
	a Proveedores (+P)							1.400,00	
	s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u).								
2									
	Mercaderías (+A)					2.070,00			
	a Proveedores (+P)							2.070,00	
	s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u).								
3									
	Deudores por Ventas (+A)					1.500,00			
	a Ventas (+R.P.)							1.500,00	
	s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u).								
4									
	Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.)					1.084,50			
	a Mercaderías (-A)							1.084,50	
	s/ Sistema P.P.P. (50 u.a \$21,69 c/u).								

> Sistema P.P.P.

Existencia Final = 110 u. a \$21,69.- c/u = 2.385,50.-

Ganancia Bruta = Precio de venta total - C.M.V.
 = 1.500.- - 1.084,50.-
 = \$ 415,50.-

> Cuadro comparativo entre los distintos sistemas:

Sistemas	Existencias		Costo de Mercaderías Vendidas		Ganancia Bruta
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	
F.I.F.O. (P.E.P.S.)	110	2.470,00	50	1.000,00	500,00
L.I.F.O. (U.E.P.S.)	110	2.320,00	50	1.150,00	350,00
P.P.P.	110	2.385,50	50	1.084,50	415,50

Podemos extraer las siguientes conclusiones (en períodos inflacionarios):

a > F.I.F.O. o P.E.P.S.

El costo de la mercadería vendida es menor, por lo cual la ganancia es mayor.

1.2.1.3.

Sistema P.P.P. (Precio Promedio Ponderado)

Por este método el costo de las unidades vendidas se determinará de la siguiente forma:

> P.P.P. =

$$\frac{\text{Importe Total de Existencias}}{\text{Cantidad Total de Unidades en Existencia}}$$

Fecha	DETALLE	Entradas			Salidas			Existencias		
		C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.	C	P.U.	P.T.
12/5	Compra s/ Factura N° 2828	70	20	1.400	---	---	---	70	20	1.400
18/6	Compra s/ Factura N° 2914	90	23	2.070	---	---	---	160	21,69	3.470
25/6	Venta s/ Factura N° 981	---	---	---	50	21,69	1.084,50	110	21,69	2.385,50

Registración en el Libro Diario

1									
	Mercaderías (+A)					1.400,00			
	a Proveedores (+P)							1.400,00	
	s/ Factura N° 2828 (70 u.a \$20 c/u).								
2									
	Mercaderías (+A)					2.070,00			
	a Proveedores (+P)							2.070,00	
	s/ Factura N° 2914 (90 u.a \$23 c/u).								
3									
	Deudores por Ventas (+A)					1.500,00			
	a Ventas (+R.P.)							1.500,00	
	s/ Factura N° 981 (50 u.a \$30 c/u).								
4									
	Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.)					1.084,50			
	a Mercaderías (-A)							1.084,50	
	s/ Sistema P.P.P. (50 u.a \$21,69 c/u).								

> Sistema P.P.P.

Existencia Final = 110 u. a \$21,69.- c/u = 2.385,50.-

Ganancia Bruta = Precio de venta total - C.M.V.
 = 1.500.- - 1.084,50.-
 = \$ 415,50.-

> Cuadro comparativo entre los distintos sistemas:

Sistemas	Existencias		Costo de Mercaderías Vendidas		Ganancia Bruta
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	
F.I.F.O. (P.E.P.S.)	110	2.470,00	50	1.000,00	500,00
L.I.F.O. (U.E.P.S.)	110	2.320,00	50	1.150,00	350,00
P.P.P.	110	2.385,50	50	1.084,50	415,50

> Podemos extraer las siguientes conclusiones (en períodos inflacionarios):

- a** > F.I.F.O. o P.E.P.S. El costo de la mercadería vendida es menor, por lo cual la ganancia es mayor.
- b** > L.I.F.O. o U.E.P.S. El costo de la mercadería vendida es mayor, por lo cual la ganancia es menor.
- c** > P.P.P. Este procedimiento arroja valores intermedios entre los sistemas anteriores.

1.2.2.

Método Global

Para **valuar las mercaderías vendidas** podremos utilizar también el método global, que se determina aplicando la siguiente ecuación:

> **C.M.V.**

$$C.M.V = Existencia Inicial + Compras - Existencia Final$$

> **Ejemplo:**

1 La empresa «VITARA» **inicia su actividad comercial** con el siguiente detalle: dinero en efectivo \$25.000.-, mercaderías \$16.000.- y una cuenta corriente en Banco Itaú de \$15.000.-

		DEBE	HABER
1			
	Caja (+A)	25.000,00	
	Mercaderías (+A)	16.000,00	
	Banco Itaú c/c (+A)	15.000,00	
	a Capital (+P.N.)		56.000,00
	s/ Inventario Inicial		

2 «VITARA» **compra mercaderías** durante el ejercicio por \$21.000.- que abona mitad con ch/ de propia firma y el resto en efectivo (**Factura Original**).

		DEBE	HABER
2			
	Compras (+Mov)	21.000,00	
	a Banco Itaú c/c (-A)		10.500,00
	a Caja (-A)		10.500,00
	s/ Factura Original		

3 «VITARA» **vende mercaderías** por \$37.000.- que cobra \$10.000.- con un ch/ de pago diferido a 30 días y el resto en cuenta corriente sin documentar (**Factura Duplicado**).

		DEBE	HABER
3			
	Valores diferidos a depositar (+A)	10.000,00	
	Deudores por Ventas (+A)	27.000,00	
	a Ventas (+R.P.)		37.000,00
	s/ Factura Duplicado		

4 Se determina el **costo de las mercaderías vendidas** por el método global, sabiendo que la valuación de las mercaderías en existencia final a la fecha arroja un saldo de \$18.000.- que corresponde a 1.800 unidades a \$10.- c/u.

> C.M.V.

C.M.V. = Existencia Inicial + Compras - Existencia Final

C.M.V = 16.000 + 21.000 - 18.000

C.M.V. = 19.000

En primer lugar debemos cancelar la cuenta de movimiento «**Compras**» contra la cuenta de activo «**Mercaderías**», por el total de las compras efectuadas.

		DEBE	HABER
	4		
	Mercaderías (+A)	21.000,00	
	a Compras (-Mov.)		21.000,00
	Por cancelación de la cuenta «Compras».		

Y luego registraremos el Costo de las Mercaderías Vendidas mediante el siguiente asiento.

		DEBE	HABER
	5		
	Costo de Mercaderías Vendidas (+R.N.)	19.000,00	
	a Mercaderías (-A)		19.000,00
	Por determinación del C.M.V.		

Los mayores serán los siguientes:

D	C.M.V.		H
Operación 5	\$19.000.-		

SD \$ 19.000.-

D	MERCADERÍAS		H
Op. 1	\$16.000.-	Op. 5	\$19.000.-
Op. 4	\$21.000.-		

SD \$ 18.000.-

EXISTENCIA FINAL

D	COMPRAS		H
Op. 2	\$21.000.-	Op. 4	\$21.000.-

Saldada

D	VENTAS		H
		Op. 3	\$37.000.-

SA \$ 37.000

1.2.3.

Revaluación de Bienes de Cambio a Valor de Reposición

Supongamos que la existencia final de las mercaderías en el ejemplo anterior de \$18.000.- corresponden a 1.800 unidades de \$10.- c/u. El estudio de mercado nos permite comprobar que el precio de reposición de dichas mercaderías es de \$12.- c/u.

-	Valores de Reposición = \$12.- c/u x 1.800 unidades	\$21.600.-
	Valor Contable (Ex. Final) = \$10.- c/u x 1.800 unidades	- \$18.000.-
	Resultado Positivo por tenencia	\$ 3.600.-

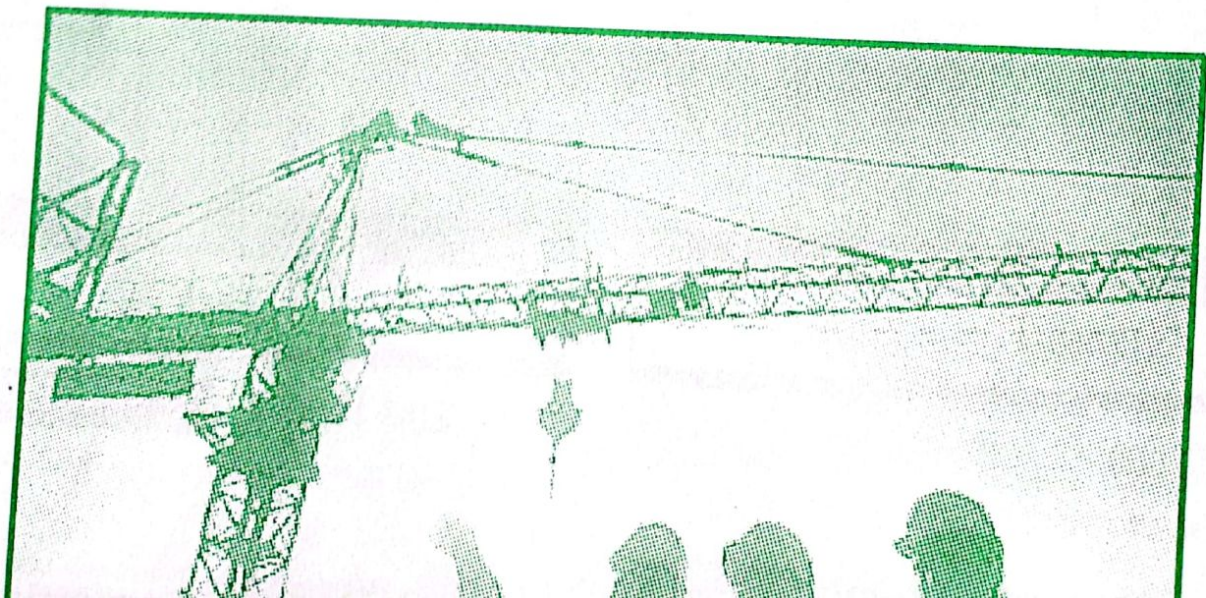
El asiento que corresponde registrar por el aumento del valor de las mercaderías en existencia es el siguiente:

		DEBE	HABER
	Mercaderías (+A) 6		
	a Resultado Positivo por tenencia (+R.P.)	3.600,00	
	Por aumento del Valor de las mercaderías en existencia		3.600,00

D	MERCADERÍAS		H
E. Final	\$18.000.-		
Op. 6	\$3.600.-		

SD \$ 21.600.-

De esta forma el saldo contable de los Bienes de Cambio es igual al Valor Real de mercado, en caso de tener que reponer dichos bienes.



1.3.2.

Registración Contable. Compraventa con I.V.A.

1.3.2.1.

Libro I.V.A. Compras

En este Libro, se registran todas las **compras** de la empresa que se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del I.V.A. (**Crédito Fiscal**).

> Ejemplos:

1 El 7/9/... Se **compra** en cta. cte. a «Taito y Cía», Responsable Inscrito, C.U.I.T. N° 30-84532174-2, mercaderías por \$700.-, gravadas con I.V.A. del 21%, **según Factura N° 1207**.

		DEBE	HABER
7	1		
3	Mercaderías (+A) *	700.00	
10	I.V.A. Crédito Fiscal (+A)	147.00	
	a Proveedores (+P)		847.00
	s/ Factura N° 1207.		

*La cuenta «Mercaderías» puede ser reemplazada por la cuenta «Compras», según el criterio de registración utilizado.

2 El 10/9/.... Se compra a «Cortéz Hnos.», Responsable Inscrito, C.U.I.T. N°27-16340802-3, en efectivo mercaderías por \$500.-, gravadas con I.V.A. del 21%, **según N° Factura 1899**.

		DEBE	HABER
10	2		
3	Mercaderías (+A)	500.00	
10	I.V.A. Crédito Fiscal (+A)	105.00	
	a Caja (-A)		605.00
	s/ Factura N° 1899		

> Libro I.V.A. Compras

> Septiembre

Fecha	EMISOR (proveedor)	N° de C.U.I.T.	Condición frente al IVA	Comprobante N°	Importe total facturado	Importes no gravados o exentos	Importes gravados	IVA Crédito fiscal
7/ 9	Taito y Cía.	30-84532174-2	Resp. Insc.	1207	847	---	700	147
10/ 9	Cortés Hnos.	27-16340802-3	Resp. Insc.	1899	605	---	500	105
							Total	252

1.3.2.2.

Libro I.V.A. Ventas

En este Libro, se registran todas las ventas de la empresa que se toman como base para efectuar las registraciones que posibilitan la determinación del I.V.A. (**Débito Fiscal**).

> Ejemplo:

1.3.2.2.1.

Venta a Responsable Inscripto

1 El 3/9/.... Se venden mercaderías por \$800.- en cta. cte. a «Alba» S.A., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 30-28432148-1, gravadas con I.V.A. 21%, según Factura «A» N° 9801.

		DEBE		HABER	
3	1				
	7 Deudores por Ventas (+A)		968,00		
	a Ventas (+RP)	11			800,00
	a I.V.A. Débito Fiscal (+P)	18			168,00
	s/ Factura N° 9801				

2 El 20/9/.... Se venden mercaderías por \$1.000.- al Señor Luis Moro, Responsable Inscripto, recibiendo un pagaré a 30 días, C.U.I.T. N° 20-49875421-2, gravadas con I.V.A. (21% + 10,5%), según Factura «A» N° 9802.

		DEBE		HABER	
20	2				
	3 Documentos a cobrar (+A)		1.210,00		
	a Ventas (+RP)	11			1.000,00
	a I.V.A. Débito Fiscal (+P)	18			210,00
	s/ Factura N° 9802				

1.3.2.2.2.

Venta a Consumidor Final, Exentos o Monotributistas

El 26/9/.... Se venden mercaderías gravadas en efectivo por \$363.-, IVA incluido, a Héctor Lagos, **Consumidor Final, según Factura «B» N° 415**. El I.V.A. no se discrimina en la factura, pero sí debemos detallarlo al realizar la registración contable, **igual criterio se adopta con los monotributistas o exentos.**

		DEBE		HABER	
26	4	Caja (+A)		363,00	
			a Ventas (+R.P.) (363 : 1.21)		300,00
			a I.V.A. Débito Fiscal (+P)		63,00
			s/ Factura N° 415		

- a > La venta a Consumidor Final se podrá también registrar contablemente de la siguiente manera, observando el ejemplo anterior.

		DEBE		HABER	
	4	Caja (+A)		363,00	
			a Ventas (Cons. Final) (+R.P.)		363,00
			s/ Factura N° 415		

- b > Generalmente al finalizar el mes (30/09) por el total de las ventas a consumidores finales realizaremos el siguiente asiento:

		DEBE		HABER	
	11	Ventas (Cons. Final) (-R.P.)		63,00	
			a I.V.A. Débito Fiscal (+P)		63,00
			Por vtas. a consumidores finales del mes de septiembre		

D VENTAS (CONS. FINAL) H			
Op. 2	\$ 63.-	Op. 1	\$ 363.-

SA \$ 300.-

D I.V.A. DÉBITO FISCAL H		
	Op. 2	\$ 63.-

SA \$ 63.-

Dichas operaciones se registran en el Libro Diario I.V.A. Ventas de la siguiente forma:

> Libro I.V.A. Ventas

> Septiembre

Libro I.V.A. Ventas								
Fecha	DESTINATARIO (cliente)	N° de C.U.I.T.	Condición frente al IVA	Comprobante N°	Importe total facturado	Importes no gravados o exentos	Importes gravados	IVA Débito fiscal
3/9	Alba S.A.	30-28432148-1	Resp. Insc.	9801	968	---	800	168
20/9	Luis Moro	20-49875421-2	Resp. Insc.	9802	1.210	---	1.000	210
26/9	H. Lagos	---	Cons. Fin.	0415	363	---	300	63
Total								441

1.3.2.3. Registración de la Diferencia entre el Débito Fiscal y el Crédito Fiscal

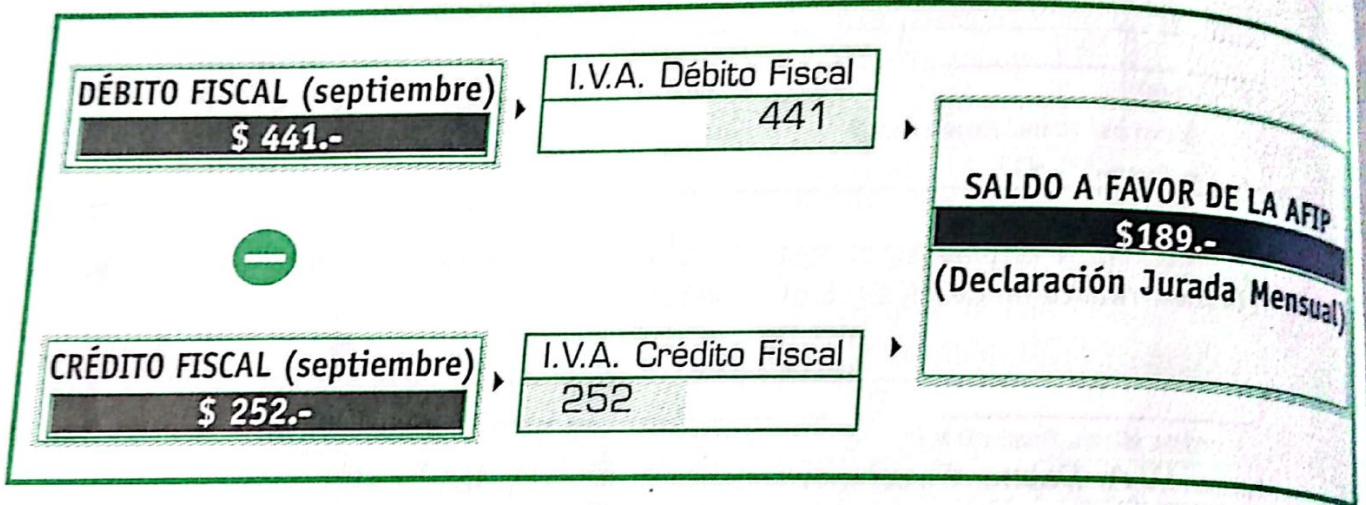
La determinación del saldo del I.V.A. se debe realizar en forma mensual.

$$\text{Débito Fiscal} - \text{Crédito Fiscal} = \text{Declaración Jurada Mensual}$$

En caso que el **Débito Fiscal** sea mayor que el **Crédito Fiscal**, el saldo es a favor de la AFIP por lo tanto, se debe depositar esa diferencia en una institución bancaria.

Si el **Crédito Fiscal** es mayor que el **Débito Fiscal**, el saldo es a favor del contribuyente (empresa), quien podrá descontarlo el mes siguiente como **Crédito Fiscal**.

Tomando como ejemplo las registraciones realizadas en los casos anteriores (Libro I.V.A. Compras y Libro I.V.A. Ventas), el asiento que corresponde en el momento de determinar la posición es el siguiente.



Septiembre de

30		27		252		
18	I.V.A. Débito Fiscal (-P)			441 00	441	
	a I.V.A. Crédito Fiscal (-A)		10			252 00
	a I.V.A. Saldo a Pagar (+P)		26			189 00
	s/ Posición mensual de mes de Septiembre.					

El 18/10/.... Se abona con cheque Banco Nación Argentina cta. cte. la posición mensual (Declaración Jurada) del I.V.A. \$294.

Octubre de

18		41				
26	I.V.A. Saldo a Pagar (-P)			189,00		
	a Banco Nación Argentina cta. cte. (-A)		9			189,00
	Por pago de la posición mensual del mes de septiembre s/ Boleta de Depósito					

Nombre:.....
 Escuela:.....
 Curso:..... División:.....

UNIDAD

6

Actividad n°4

BIENES DE CAMBIO. Libro I.V.A. Compras y Ventas. Sistema de Valuación Método Global.

- 1 17/11/.... Compra mercaderías gravadas con I.V.A. a «Sportime» S.A., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 30-8470052-4 por \$30.000.- en efectivo, según Factura N° 3217.
- 2 18/11/.... Vende mercaderías gravadas con I.V.A. a «Luna» S.C., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 30-10543087-5, por \$45.000.-, en cta. cte., sin documentar, según Factura N° 2010.
- 3 20/11/.... Compra mercaderías gravadas con I.V.A. a «Sebasport» S.A., Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 30-8004359-7 por \$15.000.- firmando un pagaré a 60 días, según Factura N° 5854.
- 4 21/11/.... Vende mercaderías gravadas con I.V.A. a «Sportline», Responsable Inscripto, C.U.I.T. N° 20-631852-9, por \$24.000.-, en efectivo, según Factura N° 2011.
- 5 26/11/.... Vende al Sr. Luis Bosco, Consumidor Final, mercaderías por \$4.840.-, I.V.A. incluido, recibiendo un cheque de Banco Itáú, según Factura N° 1010.
- 6 28/11/.... Vende a la Sra. Nora Sotelo, Monotributista, mercaderías por \$2.420.- I.V.A. incluido, recibiendo un ch/ de pago diferido a 20 días de Banco «Ciudad», según Factura N° 1011
- 7 31/11/.... Determina y registra la posición mensual del I.V.A. (Declaración Jurada).

Posición Mensual (I.V.A. a Pagar) = Débito Fiscal - Crédito Fiscal
Posición Mensual (I.V.A. a Pagar) =

- 8 31/11/.... La existencia final de Mercaderías es de \$2.350.- (Inventario final).

C.M.V. = Existencia Inicial + Compras - Existencia Final
C.M.V.=

- 9 20/12/.... Abona el saldo resultante del I.V.A. en efectivo en Banco Nación Argentina.
- 10 30/12/.... El estudio de mercado nos permite comprobar que el precio de reposición de las mercaderías en existencia es de \$2.500.-.

* En las operaciones de compraventa entre responsables inscriptos; los precios indicados no incluyen I.V.A. y son mercaderías gravadas con el impuesto al valor agregado.

Mes de Noviembre			Libro I.V.A. Compras					
Fecha	EMISOR (proveedor)	N° de C.U.I.T.	Condición frente al IVA	Comprobante N°	Importe Total Facturado	Importes no Gravados o Exentos	Importes Gravados	IVA Crédito Fiscal

Mes de Noviembre			Libro I.V.A. Ventas						
Fecha	Destinatario (cliente)	N° de C.U.I.T.	Condición frente al IVA	Comprobante N°	Importe Total Facturado	Importes no Gravados o Exentos	Importes Gravados	IVA Débito Fiscal	IVA No Insc.